

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
COMITÉ DE MINISTROS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 3/2015

En Santiago de Chile, a 11 de mayo de 2015, la Sesión Ordinaria N° 3 del Comité de Ministros programada para el día de hoy ha sido suspendida por la inasistencia de la totalidad de los Ministros miembros de este órgano colegiado.

1. TABLA:

En la tabla prevista para el día de hoy estaba programada la revisión y análisis de las siguientes materias:

- (i) La presentación del recurso de reclamación interpuesto por el Comité Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, en contra de la RCA N° 322, de fecha 2 de septiembre de 2014, de la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Hotel Punta Piqueros", cuyo titular es Inmobiliaria Punta Piqueros S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300.
- (ii) La presentación de 8 recursos de reclamación interpuestos por personas<sup>1</sup> que participaron en el proceso de participación ambiental ciudadana (PAC), en contra de la RCA N° 50, de fecha 19 de agosto de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Arica y Parinacota, que calificó favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Proyecto Manganeso Los Pumas", en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300.



**PABLO BADENIER MARTÍNEZ**  
Ministro del Medio Ambiente  
Presidente del Comité de Ministros



**JORGE TRONCOSO CONTRERAS**  
Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental  
Secretario del Comité de Ministros

CSF/AMC/CUS/ICR/JCL

<sup>1</sup> Los recursos interpuestos por don Eleuterio Juan Blas Varas, Presidente de la Comunidad Indígena de Alcérreca; Don Tomás Lara Choque, Presidente de la Junta Vecinal N° 1 de la Comuna de Putre; Doña Silveria Quispe Humire; Don Michael Humire Quispe, Director de la Junta de Vigilancia del río Lluta y sus tributarios; Doña Soraya del Carmen Pavleón Castro, Secretaria de la Junta de Vigilancia del río Lluta y sus tributarios; Don Dante Humire Choque, accionista de la Junta de Vigilancia del río Lluta y sus tributarios; Don Eduardo Cortés-Monroy Portales, Presidente de la Junta de Vigilancia del río Lluta y sus tributarios; y el recurso interpuesto en conjunto por don Richard Fernández Chávez; doña Nathaly Ardiles Roble; y, doña Ana Karina Sepúlveda.